

Organiza



BASES COMPETICIÓN

OFICINA DE LA COMPETICIÓN:

Pádel Sport Indoor Getafe

Persona de contacto: **Francisco J. Rodriguez**

Teléfono: 647 88 74 52 – **Francisco**

Teléfono: 669 46 33 37 – **Alfredo**

e-mail: padel@padelsportindoorgetafe.com

INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Pádel Sport Indoor Getafe

C/ Fundidores, 3 Getafe (Madrid)

28906 – Getafe (Madrid)

Telf. 916966871

CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN:

MODALIDAD	Modalidad Masculina. Modalidad Femenina.
TIPO DE COMPETICIÓN	Prueba de Copa de España. Puntuable para acceder al Campeonato de España.
NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN	Se registrá por la normativa de la Federación de Deportes de Personas con Discapacidad Física. (FEDDF) y su "Manual de Clasificación de Pádel Adaptado en SR".
AYUDAS A DESPLAZAMIENTO	1.500 €
Nº DE PARTIDOS	Se jugarán todos los puestos salvo que, excepcionalmente, la duración de partidos ocasione prolongación de horarios, en tal caso, se registrá por lo estipulado en la normativa.
Nº MÁXIMO PAREJAS INSCRITAS	Modalidad Masculina limitado a 16 parejas. (La organización podrá valorar la ampliación del nº de parejas, en este caso, solo se admitirán un nº de parejas par. En este caso la organización fijará el límite bajo su criterio) Modalidad Femenina limitado a 8 parejas.
JUEZ ÁRBITRO	Francisco J. Rodriguez Se arbitrará la final del cuadro principal y, en su caso, la final del cuadro femenino.

Organiza



TROFEOS	Trofeos para parejas finalistas de Cuadro Principal y de Consolación y, en su caso, para Cuadro Femenino.
BOLAS DE LA COMPETICIÓN	HEAD PADEL PRO

INSTALACIONES DEPORTIVAS:

Pádel Sport Indoor Getafe
C/ Fundidores, 3 Getafe (Madrid)
28906

Pistas: El PSIG contará con **7 pistas accesibles para sillas de ruedas (TODAS de cristal, cubiertas Indoor)**. Se reservarán el nº de pistas necesario para uso exclusivo de la competición.

Vestuarios y aseos: Dispone de vestuarios y aseos accesibles masculino y femenino.

Aparcamiento reservado: Si, dentro de la propia instalación.

Zona de descanso: Si.

ALOJAMIENTO:

A continuación, se relacionan hoteles cercanos a las instalaciones deportivas que disponen de habitaciones adaptadas. Las reservas las realizarán los propios jugadores/as.

Hotel Dinastía Getafe ***
C/ Becquerel, 6
Getafe
Teléfono: 91 6820073
Pag. web: reservas@hotelrestaurantedinastia.com

Observaciones: Sin habitaciones adaptadas pero accesibles

Hotel Ibis Madrid Getafe***
C/ Alcalde Ángel Arroyo,
Getafe
Teléfono: 91 6652760
Pag. web: H3559@accor.com

Observaciones: Disponibilidad de 3 habitaciones adaptadas.

Organiza



Hotel Exe Getafe ****

C/ Chamberlain, 1

XXXXX

Teléfono: 91 6011800

Pag. web: reservas@hotelexegetafe.com

Observaciones: Disponibilidad de 3 habitaciones adaptadas.

PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN Y DERECHOS DEL JUGADOR/A:

Para poder formalizar la inscripción en esta prueba se deberá tener en cuenta las siguientes pautas:

- 1º FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PAREJAS.
- 2º PUBLICACIÓN LISTADO PAREJAS OFICIALES Y PAREJAS RESERVA.
- 3º INSCRIPCIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE LAS FFAA.
- 4º PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO PAREJAS.
- 5º SOLICITUD DE COMPETICIÓN CON EL ORGANIZADOR.

El **FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PAREJAS** será el que determine el orden de inscripción de cada pareja en esta prueba, teniendo en cuenta el máximo de parejas permitidas. Podrá cumplimentarse por uno de los miembros de la pareja.

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PAREJAS

La **INSCRIPCIÓN OFICIAL A LA COMPETICIÓN** será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente, sin coste alguno. Será requisito indispensable tener la licencia en vigor (TEMPORADA 19/20) para formalizar dicha inscripción.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más.

***El jugador/a deberá, por tanto, ponerse en contacto con su Federación Autonómica para que realice la Inscripción oficial.**

La **SOLICITUD DE COMPETICIÓN CON EL ORGANIZADOR**, será necesaria que cada jugador y/o técnico formalice la solicitud remitiendo la hoja de inscripción habilitada y el justificante de pago.

- **CUOTA ORGNIZACIÓN JUGADOR/A.- 25,00 €.** Esta opción incluye:
 - Inscripción a la competición y derecho a jugar los diferentes partidos.
 - Disposición de agua y fruta durante la competición.
 - Pack de regalo de bienvenida.
 - Voluntari@s-Ayudantes durante la competición.
- **CUOTA ORGNIZACIÓN JUGADOR/A + CATERING - 30,00 €.** Esta opción incluye:
 - Inscripción a la competición y derecho a jugar los diferentes partidos.

Organiza



- Catering del domingo en el PSIG.
- Disposición de agua y fruta durante la competición.
- Pack de regalo de bienvenida.
- Voluntari@s-Ayudantes durante la competición.

Otra información de interés:

- Las **sillas de ruedas deportivas** podrán dejarse en las instalaciones PSIG durante la celebración de la competición.

FORMA Y FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PAREJAS, podrá ser cumplimentado por uno de los jugadores/as de la pareja. **Fecha máxima, viernes 20 de enero inclusive.**

INSCRIPCIÓN OFICIAL A LA COMPETICIÓN mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), el plazo finaliza el jueves **23 de enero inclusive.**

El 23 de enero se publicará el listado oficial de inscritos a través de la FEDDF.

SOLICITUD DE COMPETICIÓN CON EL ORGANIZADOR es necesario realizarla antes **del miércoles 29 de enero**, la transferencia al nº de cuenta y **enviar hoja de inscripción y el justificante bancario al e-mail frjav.rodriquez@gmail.com y padel@padelsportindoorgetafe.com. Pago en metálico en la oficina habilitada en la instalación deportiva.**

Nº DE CUENTA: **Titular: Sport Gestión Integral 2014, S.L.**
LA CAIXA ES06 2100 4218 42 2200186339

PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN:

- **Lunes 3 de febrero:** Sorteo del cuadro/s principal/es.
- **Viernes 7 de febrero a partir 16 H:** Comienzo de los primeros partidos del cuadro principal, se avisará máximo a los jugadores/as el jueves 6 de 10 am.
- **Sábado 8 de febrero a partir 9:00 H:** Celebración del grueso de la competición del cuadro principal, del cuadro de consolación y del cuadro femenino.
- **Domingo 9 de febrero a partir 10:30 H:** todas las finales

La entrega de premios a los jugadores/as y catering para todos los jugadores/as y acompañantes inscritos, será al acabar las finales

Organiza



NORMATIVA Y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN:

La competición se rige por el Reglamento Internacional de Pádel, por la Normativa de la Federación de Deportes de Personas con Discapacidad Física. (FEDDF) y su “Manual de Clasificación de Pádel Adaptado en SR”.

- La **suma de los puntos de la clase** de cada uno de los dos integrantes de la pareja no podrá ser mayor de 5, tal y como se indica en las páginas 5 y 9 del “Manual de Clasificación de Pádel Adaptado en ST FEDDF – FEP”.
- Para poder competir los jugadores/as deberán estar en posesión de **licencia federativa** de la FEDDF.
- Los/as **cabezas de serie** se determinarán según el ranking de la FEDDF actualizado.
- La **clasificación de todos los puestos será jugada** de tal forma que todos los participantes puedan tener una puntuación que sumar para el **ranking oficial de la Copa de España** y sumarán para la clasificación de los jugadores/as que podrán disputar el Campeonato de España.
- La dotación económica la competición es de **1.500 € en concepto de ayudas** tomando como referencia para el reparto de esta cantidad los criterios recogidos en la Normativa de la FEDDF.

SE CONSIDERA QUE LA INSCRIPCIÓN A ESTA COMPETICIÓN SUPONE LA ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- **Inicio de la competición** dará comienzo el viernes **7 de febrero a partir 16 H horas**. (Si el jugador/a tiene dificultades justificadas relativa a los horarios de inicio lo comunicará a la organización en su hoja de inscripción siendo a criterio de dicha organización la valoración de su participación).
- **Puntualidad** en los horarios fijados por la organización, permitiéndose 10 minutos de cortesía en caso de no poder presentarse en horario establecido. Se aplicará la regla del W.O en caso de superar el tiempo de cortesía, sin causa justificada comunicada al Juez Árbitro.
- Se deberán mantener las normas básicas sobre **indumentaria**. No se podrá jugar sin camiseta o sin el calzado adecuado.
- La **pareja que no se presente** a algún partido, no podrá optar a las ayudas y/o premios asignados.
- Las sillas de ruedas deportivas que se utilicen durante los partidos deberán tener protegidas, con **elementos absorbentes**, las partes de la silla de ruedas que puedan impactar contra las paredes acristaladas de la pista de juego para evitar la rotura de los mismos.
- Disponer de **elementos de sujeción para los pies**, durante todo el tiempo de juego, pudiendo liberarlos únicamente en los tiempos de descanso.